

que se arreglen a las otras expedidas -



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y UNO.

D. Manuel de Vargas Comandante Cam. y el Real Acuerdo de la  
Audiencia y Chancilleria de Granada que reside en la Ciudad de Granada

Leemos que estando en Acuerdo General don D. Juan de Torres y Torres  
de esta ciudad de Granada pasado de este año de Uno Una Representacion

hecha por los Regidores de la Villa de Granada que abajo firmaron, hauiendo  
pasado al Fiscal de D. D. en la causa de que en esta ciudad

se acordaron que en las Elecciones de Regidores de Justicia y Dignidades  
de la Ciudad de Granada, Justicia y Elecciones de Regidores

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada  
de la Ciudad de Granada de Justicia y Dignidades de la Ciudad de Granada

